

LICITACION PUBLICA N° 15/16
Expediente N° 800-400-16/ Rs.3659/MSP-16**RESPUESTAS A CONSULTA N°1**

El Ministerio de Salud se dirige a los posibles oferentes de la Licitación Pública N° 15/16 a fin de comunicar las **respuestas a consultas N°1**, en contestación a las consultas efectuadas por los interesados.

CONSULTA N°1: "Referida al Lote 1 Renglón 5: Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas - PACS, solicitamos información más detallada en cuanto a dimensiones de los locales donde se ubicarán los equipos y distancias o medidas entre ellos a donde deberá ser ubicado el Servidor de Almacenamiento. Se solicita la posibilidad de disponer una copia del plano de las instalaciones en digital con extensión .*dwg* y además realizar una visita técnica a las instalaciones del Hospital Dr. Guillermo Rawson, para poder tener una idea más real de las dimensiones del sistema a cotizar. Esto es fundamental para poder realizar una cotización acorde y que se ajuste a las necesidades y dimensiones reales del Hospital."

RESPUESTA N°1: Los interesados a realizar una visita al Hospital Dr. Guillermo Rawson deberán coordinarla con el Jefe de Ingeniería Clínica del Hospital, Ing. Enrique Avila Perona, en la recorrida podrán salvar dudas sobre las dimensiones de los locales, ubicación de equipos y distancias entre los distintos sectores.

CONSULTA N°2: "Referida al Lote 1 Renglón 5: Sistema de Almacenamiento y gestión de imágenes médicas - PACS, solicitamos se puede aclarar cantidad de estudios estimados por día/mes/año de cada equipo o modalidad de Imágenes Médicas para poder dimensionar el tamaño del servidor que será necesario, como así también solicitamos aclarar el tiempo que necesitan ser almacenadas dichas imágenes médicas."

RESPUESTA N°2: Sin perjuicio de lo indicado en el PByC, (LOTE 1, RENGLON 5: Sistema de almacenamiento y Gestión de imágenes médicas - PACS), se aclara los siguiente:

Licencias: dentro de los 5 años posteriores a la instalación del sistema las licencias del PACS deben ser ilimitadas en lo referente a la cantidad de estudios y a la cantidad de equipos o estaciones de visualización que se puedan conectar.

Capacidad de almacenamiento: El sistema a entregar debe poseer al menos 4 TB (Terabyte) de memoria disponible sin contar la memoria redundante, debe poseer la capacidad de recuperar la totalidad de la información ante la falla de un disco de datos, debe estar conformado por un conjunto de discos Independientes organizados en RAID 1 o RAID 5, el sistema debe permitir el crecimiento de la capacidad disponible hasta al menos 20 TB (Terabyte) sin cambio del sistema y con la mera adición de discos de memoria.

CONSULTA N°3: "En el PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES, Art 4, Aclaraciones - Consultas: "Las consultas serán presentadas por escrito en la Mesa de Entradas del Ministerios...". Solicitamos tengan a bien considerar como alternativa, el envío de las consultas en forma electrónica, aclarando a los Oferentes, dirección de e-mail, División y persona de contacto, agilizando de este manera el proceso de envío, recepción y respuesta de las mismas."

RESPUESTA N°3: Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N°4: "En el PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES, Art 6, Contenido de la Propuesta, Item 9 a): La oferta propiamente dicha en dólares estadounidenses, según lo dispuesto en el Dto. Ac. N 0119-SHF-1991 Art 1° Inc. c): Por favor, tengan a bien indicar, que moneda y qué tipo de cambio (TC) deberá considerar el Adjudicatario al momento de emitir la/s factura/s, una vez recibida la Orden de Compra."

RESPUESTA N°4: El tipo de cambio citado es el que regirá todas las etapas de la licitación.

CONSULTA N°5: "En el PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES, Art 13, Forma de Pago: Por favor, tengan a bien de aclarar, si la forma de pago: Contra entrega del equipo, entrega de las facturas respectivas y actas de recepción o remitos correspondientes, corresponde al 100% de los lotes adjudicados contra entrega, entrega, entrega de las facturas respectivas y actas de recepción o remitos correspondientes."

RESPUESTA N°5: Se deberá dar cumplimiento a todo lo estipulado en el Art 13 del PCP siendo el lote la mínima unidad facturable.

CONSULTA N°6: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 5, Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas - PACS, Solicitamos tengan a bien, facilitar los Planos del Departamento de Imágenes, correspondiente a la Planta Baja y a Planta Subsuelo, para poder realizar un correcto análisis y presupuesto. Asimismo, solicitamos, al Departamento de Bioingeniería y recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública de San Juan, coordinar una visita técnica con los responsables del IT de cada Planta, baja y Subsuelo, a la mayor brevedad posible."

RESPUESTA N°6: Ver Respuesta N°1.

CONSULTA N°7: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 5, Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas – PACS: Por favor, tengan a bien confirmar, si los puestos de electricidad serán provistos por el hospital, debido a que en las especificaciones técnicas se observa solamente, el cableado de red. Si no fuera el caso, por favor, aclarar la cantidad que se necesitará."

RESPUESTA N°7: El PByC, Lote 1 Renglón 5, Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas - PACS, indica lo siguiente: "La modalidad de la contratación será Llave en Mano, contemplando todos los elementos y trabajos asociados para lograr el objetivo del presente llamado", esto incluye las tareas de alimentación de energía que sean necesarias para permitir el correcto funcionamiento del sistema.

CONSULTA N°8: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 5, Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas – PACS: Alcance de la provisión: Por favor, tengan a bien aclarar si van a ser necesarios puestos de red adicionales a las de modalidades en cada lugar, Ejemplo: un puesto para Local B127, Arco en C, Emergencia y, llegado el caso que así fuera, cuál sería la cantidad a proveer."

RESPUESTA N°8: Lote 1 Renglón 5, Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas - PACS, Se deberán proveer, como mínimo, los puestos para los locales y equipos indicados en el PByC.

CONSULTA N°9: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 5, Sistema de Almacenamiento de imágenes médicas - PACS: Por favor tengan a bien aclarar, la cantidad de estudios por modalidad por año que se esperan realizar, a fin de contar con mayor precisión para emitir la cotización solicitada."

RESPUESTA N°9: Ver Respuesta N°2.

CONSULTA N°10: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 1, Mamógrafo Digital con Estereotaxia: "Detector de estado sólido", ítem 3: La resolución debe permitir un tamaño de pixel de 50 micrones como máximo: Solicitamos, tengan a bien, ampliar el tamaño de pixel a 100 micrones, dado que existe un único competidor que puede cumplir con ésta especificación, en pos de una competencia sana, que es el objetivo de un Proceso Licitatorio."

RESPUESTA N°10: La capacidad de resolución indica un estándar diagnóstico, actualmente el tamaño de pixel de 50 micrones es un parámetro de calidad que es cumplido por diversos fabricantes, por lo expuesto, los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. El objetivo de todo proceso licitatorio es lograr adquirir la oferta más conveniente, entendiendo la misma como la más económica que cumple un rango mínimo de calidad o prestaciones.

CONSULTA N°11: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 2, RX Digital Seriográfico Telecomandado: Por favor, tengan a bien, considerar para la imagen fluoroscópica, intensificador de imagen de 12" con salida DICOM."

RESPUESTA N°11: Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N°12: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 2, RX Digital Seriográfico Telecomandado, Accesorios:"Se debe incluir una bomba de inyección de contraste". Por favor, tengan a bien aclarar, si será necesaria una bomba inyectora para cada uno de los dos Equipos de RX Digital Seriográfico Telecomandado y si es de uno o dos cabezales."

RESPUESTA N°12: Se debe incluir con cada equipo una Bomba inyectora microprocesada de doble cabezal equipada con pie rodante.

CONSULTA N°13: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 3, RX Digital puesto fijo con 2 detectores sólidos (flat panel), Accesorios, Item 1: Por favor, tengan a bien aclarar, si se deberá incluir "Un equipo de impresión de placas radiográficas de tecnología seca..." para cada uno de los tres Equipos RX Digital puesto fijo con 2 detectores sólidos (flat panel)."

RESPUESTA N°13: Se debe incluir con cada equipo de RX un equipo de impresión de placas radiográficas de tecnología seca de acuerdo a lo estipulado en el PByC.

CONSULTA N°14: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 4, Arco en C, generador de Rayos X/ Tubo de rayos X, Item 1: "Debe poseer un generador de alta frecuencia, controlado por microprocesador, con una potencia no menor a 40 KW". Por favor, tengan a bien, considerar potencia a 15 KW o superior ya que esta especificación excluye a la totalidad de los competidores, en pos de una competencia sana, que es el objetivo de un Proceso Licitatorio."

RESPUESTA N°14: El requisito de potencia especificada en el PByC es cumplido por diversos fabricantes, los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. El objetivo de todo proceso licitatorio es lograr adquirir la oferta más conveniente, entendiendo la misma como la más económica que cumple un rango mínimo de calidad o prestaciones.

CONSULTA N°15: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1 Renglón 4, Arco en C, generador de Rayos X/ Tubo de rayos x, Item 3: "Debe poseer un rango de mA en radiografía que incluya 200 a 400 mA". Por favor, tengan a bien, modificar rango hasta 300mA, ya que con estos valores de exposición se puede realizar todo el rango de exposiciones radiográficas necesarias."

RESPUESTA N°15: Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N°16: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 4 Renglón 1, Tomógrafo Axial Computado, Accesorios, Item 7," Deberá incluirse un fantoma de medición del rendimiento del tomógrafo... Por favor, tengan a bien, aclarar, las EETT necesarias para el fantoma requerido, debido a que hay varios Modelos disponibles en el mercado."

RESPUESTA N°16: En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 4 Renglón 1, Tomógrafo Axial Computado, Accesorios, Item 7, deberá incluirse un fantoma de polimetilmetacrilato / agua con distintos tipos de insertos, que permitan realizar un control de calidad del tomógrafo, midiendo variables tales como resolución espacial de alto contraste, resolución espacial de bajo contraste, ruido y uniformidad. Vale destacar, que en el caso que lo requiera, se debe proveer el soporte para la camilla del equipo.

CONSULTA N°17: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 4 Renglón 1, Tomógrafo Axial Computado, Item 1,"Dado que los estudios cardiológicos de alta definición, en las distintas áreas de exploración (cuerpo entero, cardiológicos y cerebral), pueden realizarse con equipos de Alta Gama de 64 cortes reales y 128 imágenes, solicitamos tengan a bien de ampliar el rango de corte a 64 cortes reales y 128 imágenes."

RESPUESTA N°17: Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N°18: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 4 Renglón 1, Tomógrafo Axial Computado, Item 3: El tiempo mínimo de rotación para exploraciones helicoidales y axiales de 360° no podrá superar los 0,35 segundos, para todos los tipos de estudios y áreas de exploración. Por favor, solicitamos tengan a bien, desestimar aquellas configuraciones que superen los 0,35 segundos, ya que por ejemplo: para un estudio de corazón dependiendo la Configuración del Equipo, se necesitan de tiempos mayores que el requerido de 0,35, lo que se traduce en la necesidad de mayor cantidad de latidos para la adquisición de las imágenes, generando un deterioro en la calidad de las mismas y mayor utilización de tiempo de trabajo."

RESPUESTA N°18: Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N°19: "En el ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 6, Renglón 1: Por favor, tengan a bien confirmar, que el Lote 6, Renglón 1, refiere a Ecógrafo 3D Doppler Color - Cardiológico, ya que el Número de Renglón no se encuentra detallado en las EETT."

RESPUESTA N°19: Donde dice "*LOTE RENGLÓN 1: Ecógrafo 3D Doppler Color - Cardiológico*" se debe leer: LOTE 6 RENGLÓN 1: Ecógrafo 3D Doppler Color - Cardiológico.

CONSULTA N°20: "En el PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES, Art 17, Aplicación de penalidad: Según ART 17, se aplicará multa equivalente al 0,5% diario del valor del bien ofertado por cada días de retraso, Por favor, tengan a bien, especificar el tope máximo de las multas."

RESPUESTA N°20: A los fines de la presente licitación no existe tope para la aplicación de penalidades.

CONSULTA N°21: "PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES - ANEXO I para el equipamiento solicitado.

Lote N°5:

Equipos.

REGLÓN 1: Ecógrafo doppler color portátil con 3 transductores - Cantidad: 3.

REGLÓN 2: Ecógrafo doppler color portátil con 4 transductores - Cantidad: 2.

Transductores:

1 transductor multifrecuencial transesofágico multiplanar, para adultos, que incluya el rango de de 3 a 7 Mhz.

- Consideramos que solicitar 1 transductor multifrecuencial transesofágico multiplanar por cada equipo (total 5 transductores) es una cantidad exagerada para las funciones solicitadas como ecógrafos de diagnóstico por imágenes para estudios generales.
- Asimismo, se solicita que ambos lotes posean un paquete de estudios cardiológicos y transfontanelar, pero no se requiere transductores cardiológicos para esa función (sectoriales o phased array).
- Por tal motivo sugerimos modificar las cantidades de transductores transesofágicos (al menos 1 o 2 consideramos suficientes para el uso pretendido) y agregar transductores cardiológicos para cumplir la función solicitada.

Actualizaciones a futuro

- Software de Eco Stress de captura continua.
- Software de análisis de Strain/Strain Rate 2D.
- Software de Strain rate 3D/4D, con posibilidad de reconstrucción tridimensional dinámica de VI.
 - Al no requerirse transductores cardiológicos para esta función (sectoriales o phased array) solicitamos se eliminen como actualización a futuro ya que no coinciden con las especificaciones solicitadas como ecógrafos para estudios generales ni se solicita que posean funciones 3D/4D cardiológicas en ninguna otra parte del pliego."

RESPUESTA N°21: Se modifica el texto del PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES, ANEXO I, ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOTE 5 REGLÓN 1 y REGLÓN 2, resultando el siguiente texto:

LOTE 5, REGLÓN 1:

Donde dice:

Ecógrafo doppler color portátil con 3 transductores

Debe leerse:

Ecógrafo Doppler color portátil con 3 transductores y sonda transesofágica

LOTE 5, REGLÓN 1:

Donde dice:

Transductores

Se debe incluir al menos los siguientes transductores

- *1 transductor convexo abdominal que incluya el rango de 2 a 6 Mhz.*
- *1 transductor lineal vascular/partes blandas que incluya el rango de de 5 a 10 Mhz.*
- *1 transductor multifrecuencial transesofágico multiplanar, para adultos, que incluya el rango de de 3 a 7 Mhz.*

Debe leerse:

Transductores

Se debe incluir al menos los siguientes transductores con cada equipo, excepto el transductor transesofágico.

- 1 transductor convexo abdominal que incluya el rango de 2 a 6 MHz.
- 1 transductor lineal vascular/partes blandas que incluya el rango de 5 a 10 MHz.
- 1 transductor cardiologico/transcraneal tipo phased array que incluya el rango de frecuencias de 2 a 4 MHz.
- 1 transductor multifrecuencial transesofagico multiplanar, para adultos que incluya el rango de 3 a 7 MHz (en este caso es un único transductor para el renglón, pero todos los 3 ecógrafos tienen que tener la capacidad de soportar este transductor).

LOTE 5, RENGLÓN 2:

Donde dice:

Ecógrafo doppler color portátil con 4 transductores

Debe leerse:

Ecógrafo doppler color portátil con 5 transductores

LOTE 5, RENGLÓN 2:

Donde dice:

Transductores

Se debe incluir al menos los siguientes transductores

- 1 transductor convexo abdominal que incluya el rango de 2 a 6 MHz.
- 1 transductor lineal vascular/partes blandas que incluya el rango de de 5 a 10 MHz.
- 1 transductor microconvexo abdominal/partes pequeñas / vascular / transfontanelar que incluya el rango de 5 a 8 MHz.
- 1 transductor multifrecuencial transesofagico multiplanar, para adultos, que incluya el rango de de 3 a 7 MHz.

Debe leerse:

Transductores

Se debe incluir al menos los siguientes transductores con cada equipo excepto el transductor transvaginal / transrectal

- 1 transductor convexo abdominal que incluya el rango de 2 a 6 MHz.
- 1 transductor lineal vascular/partes blandas que incluya el rango de 5 a 10 MHz.
- 1 transductor microconvexo abdominal / partes pequeñas / vascular / transfontanelar que incluya el rango de 5 a 8 MHz.
- 1 transductor cardiológico / transcraneal tipo phased array que incluya el rango de frecuencias de 2 a 4 MHz.
- 1 transductor multifrecuencial transvaginal/transrectal tipo end fire que incluya el rango de 5 a 9 MHz con FOV variable de hasta 190° de apertura máxima o superior (en este caso es un único transductor para el renglón, pero todos los 2 ecógrafos tienen que tener la capacidad de soportar este transductor).